

## Suplemento de Notificaciones

# ADMINISTRACIÓN LOCAL

## A CORUÑA

### AYUNTAMIENTO DE SOBRADO

*Anuncio de notificación de 29 de mayo de 2026 en procedimiento Baja por inscripción indebida.*

**ID: N2600448472**

Por Resolución de Alcaldía nº 270/2026, de fecha 29/05/2026, se ha acordado la baja de oficio por inscripción indebida en el Padrón Municipal de Habitantes de las personas que se relaciona a continuación, otorgándosele el plazo de un mes para interponer recurso de reposición, conforme a los art.123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o de dos para interponer recurso contencioso-administrativo, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

DNI/NIE/Pasaporte
-------------------

Z0932216P
-----------

Z0932200S
-----------

Al resultar desconocido el lugar de notificación, se practica la notificación mediante la exposición en el Tablón Edictal Único del BOE y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento, dando así cumplimiento a lo previsto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sobrado, 29 de mayo de 2026.- El alcalde, Luis Lisardo Santos Ares